

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #17-2020

Sesión Extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día jueves diecisiete del mes de setiembre de dos mil veinte, a las diez horas, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arellys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidora propietario
Norma Elena Gómez Sacida, regidora propietaria
Samaría Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES:

Donald Rodríguez Porras, síndico propietario

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Jhonny Luna Ordoñez
Vicealcalde Primero

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Gerardo Alexander Villalobos Leitón, Víctor Julio Picado Rodríguez, Vanessa Mejías Arias, María José Vega Alemán, Marcó Ant. Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría, Lidieth Hidalgo Méndez y Dania Benavides Quirós.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Juan José Ulate Obando, Manuel Cruz García y Francine Espinoza Salguera, Andrea Marcela Solano Ulate.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Aprobación sobre la liquidación de compromisos del año 2019.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal Arellys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Aprobación sobre la liquidación de compromisos del año 2019.

ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal Arellys Reyes Vigil expresa doña Ilse le cedemos la palabra.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta, yo más bien pensé que esto ya había quedado aprobado, cuando me voy a revisar el acuerdo, me indican que no, entonces, diay, ahí es donde pues me causó la preocupación, yo le decía a la compañera que es necesario que esto sea aprobado, desde el primer momento en que se presentó, era para que se tomara si la dejaban para la próxima, la estudiaban o aunque se había presentado con tiempo para haber sido leída, entonces y que se aprobará de una vez, yo les voy a explicar las liquidaciones existen dos veces en el año, al inicio se da cuando se hace el cierre en diciembre, el primer cierre se hace entre enero y febrero, generalmente lo hemos manejado así, a veces por una situación presupuestaria que los fondos entran de la 8114 a veces en diciembre, cuesta un poco sacar la ubicación de los proyectos en que se va a distribuir, entonces se presenta la liquidación junto con el primer presupuesto extraordinario del año, que ese fue el que se presentó este año en marzo que se envió en abril, en general cuando se dejan compromisos de pago, que son todos los compromisos que se quedan digamos, hemos trabajo aquí por ejemplo un 28 de diciembre o un 31 de diciembre, se presentan todos los compromisos de pago, son trabajos o acciones pendientes que quedan y que no se pagan por los tiempos y por todo, no se ha podido pagar antes del 31 de diciembre, esos compromisos de pago, se van a todos los primeros seis meses del año para ser cancelados, el 30 de junio se cierra el tiempo para ejecutar y para pagar, de ahí empieza el proceso de la liquidación, que esta la que presenta aquí, cuando ya se hace todo el proceso, de que quien es empresa y las contrataciones que habían y todos los pendientes, esa liquidación que tal vez ustedes la puede ver, está bueno, yo la tengo en la primera página, creo que todos están igual, aquí viene todo lo que hubo de liquidación, digamos de pago del 2019 al 2020, del año pasado, de diciembre al 31 de diciembre, esto fue lo que se presentó en los compromisos de pago y esos compromisos de pago, son los que se ejecutaron al 30 de junio que ahí fue donde se cortó un tanto por el porcentaje de lo que hoy es el extraordinario 2, que es la ejecución del ICE, por eso es que ustedes ven en la liquidación una cantidad grande de la finalidad o de los fondos, pero es porque ahí va, dentro el restante de los 960 y resto millones que se está yendo por un extraordinario, que son los fondos que en este momento están para ser aprobados por un extraordinario para terminar de ejecutar lo que la obra del ICE, lo demás son trabajos que se acaban de hacer, entre ese tiempo enero y febrero, que son los que siempre se pagan antes del 30 de junio, entonces generalmente hay cosas que se han ejecutado hasta en abril, porque dependiendo tal vez es porque no había la capacidad en el sitio y mientras se planifica, dependiendo lo que se esté terminando de la obra, si falta alguna cosa, pero generalmente entre enero y febrero, se trabaja con los fondos de liquidación, al inicio del año, todo lo que queda pendiente, ahora se van a dar cuenta ustedes, este año cuando quede ya en el mes de diciembre que si quedara algo pendiente que pagar, incluso de los mismo almacenes, partidas específicas, hay un montón de cosas, aquí no solamente es de la 8114 hasta lo de residuos, a veces quedan llámese lo de Tecno Ambiente, que hay que dejarlo presupuestado para enero, son muchas cosas, que ya con órdenes de compra o de servicio que son las que se terminan de ejecutar, entonces no sé si las leemos todas detalladas para que le queden a Ana aquí para que le que claro a ella y si tienen alguna duda pues que me pregunten, realmente en la liquidación van, lo que son los compromisos de pago y todos los que tienen que ver con los de la ley, que viene atrás porque esos son todos los pagos que están pendientes de los de ley y los que tienen que ver con la 8114 que son los fondos que manejamos de transferencia y al final de cuenta, todos los que son pagos de ley, prácticamente eso es lo que queda en esta liquidación y ahí viene el detalle de cada uno, de las juntas de educación, juntas administrativas, los pagos de ley, del organismo de tesorería (06:29) de la ley 7929, CONAGEBIO y después fondos de los parques nacionales que también nosotros manejamos eso, CONAPDIS que es lo de discapacidad, lo que es del comité de deportes, lo que es financiero de los impuestos del cemento, que es el impuesto al cemento que es el con el que a veces se hacen obras comunales, los proyectos, también la certificación de la tributación de la ley 8114, que ahí es donde hablamos, eso era la liquidación o el pendiente que había de la 8114, después lo de la persona joven, que también va dentro de la liquidación, partidas específicas, ahí es donde tenemos el saldo de los 66 millones, ahora que estamos en este momento, estamos algunos ya pendientes para ejecutar de lo que ya va de la segunda etapa, el fondo de programas deportivos del 50%, después los que son los espacios de cultura y un restante que había de lo es que la Ruta Maleku, quedan (08:00) 22 millones y resto, que eran transferidos para el IFAM y el sendero de La Paz, que eso siempre se ha mantenido, ahí hay como un millón y medio, que tenemos rato de seguir sosteniendo eso, que al final eso no se definido inversión y se los voy a decir aquí, es por estamos en una propiedad municipal interna pero no tiene salida publica, entonces es una situación que un

dueño de una persona particular, para adentro si es público, en algún momento supuestamente eso era la entrada del parque, pero no se definió las partes con las personas interesadas de donarle en aquel tiempo, y en eso estamos que si en algún día sucede una entrada por ahí, ellos están dispuestos a donar, sino seguiríamos que esto no público y lo adentro si es público, entonces no podíamos invertir un fondo y por eso no se ha hecho, porque no sabemos si esto al final se va a garantizar como una entrada pública, entonces si hacemos algo publico interno, en lo que es municipal, después como respondemos, si es algo privado lo externo, entonces ese millón y medio ha ido, ahora más bien, son millón y medio, antes eran 900 y resto, ahí ha ido poquito a poco.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta ¿esos saldos del sendero de La Paz, los han ido arrastrando?

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta exacto, eso lo hemos ido arrastrando, es lo que les estaba explicando por qué a lo interno, si es algo público, tiene como un lote que es público pero el acceso es de unas personas, entonces no se puede invertir hasta que no estemos claros y ellos no quieren ceder ya como calle pública, si eso no se hace como entrada al parque y al final, le hemos dado una lucha y ahora ellos por ejemplo, con esa visita que vino doña Epsy se lograron 2500 millones para mejorar ese parque (10:00) si se lo logra hacer dentro del diseño que ya se presentó que ellos aprueben todo el recurso, estaríamos en una condición, a más o menos 75 metros para llegar a donde era la entrada anterior, eso podríamos hacerlo hasta con fondos municipales y podríamos manejar que eso sea público, aunque haya que invertirlo o buscar un recurso de algún otro lado, pero el asunto es que sería bajo un convenio con el SINAC, porque ustedes saben que las entradas las cobra el estado, no son municipales, entonces eso que ellos también tratan de evadir un poco los convenios municipales porque a veces se ha logrado, ahora la ley está más cerrada, pero antes había la oportunidad de que la municipalidad tuviera un canopy y en eso canopy se podía cobrar un porcentaje para la municipalidad, ahora lo que dan a uno, nada más como institución es la divisa que está a lo externo, entonces lo que usted puede aprovechar como un parqueo o servicios sanitarios, como el recibimiento al sitio, como que se ponga una cafetería o cosas así, eso es lo que se podría beneficiar, ya sea en convenio la municipalidad con alguna asociación, que le dé un porcentaje a la municipalidad, pero eso es parte de lo que se ha manejado hasta el día de hoy y que yo he estado reunida ahora más de cerca con doña Gretel Vega que es la gerente del SINAC en este momento. Lo que es del medio de protección que ahí siempre también nos manejan, hay que estar haciéndoles las transferencias, lo de la Unión de Gobiernos Locales que son un 1.281.000, más que siempre todo eso han sido como 2 millones, a nosotros como municipalidad es muy poca la cuota que le damos a esa gente, el proyecto de El Anillo INDER que en aquel momento todavía digamos teníamos que devolver, que ya se devolvió, que se liquidó, que es un proyecto, que ya está arriba directamente en la junta directiva, ya hasta paso por Ciudad Quesada y ya está recibido en San José, pero para que sepan ustedes, digamos que exactamente se basa en pues el déficit es de 10.039.186 y los saldos destinados específicos, eran 589.462.496.25 entonces ahí estamos hablando que de la ley tuviéramos un superávit 579.423.309.094 que esto sería basado en los ingresos de 5.649.721.350 y el real es 4469.993.966.81 eso sería el segundo ajuste de la liquidación según ya con todo y las rebajas de los pagos que estaban sujetos a ejecutar que son los que están aquí y al final aquí estamos hablando que lo que queda en saldos son 967.911.491 que es el sobrante del extraordinario, el cual se aprobó que se enviará y ese es el fondo de liquidación del segundo del año.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta doña Ilse, estoy leyendo aquí, no sé si los códigos o están mal porque dice que Agro Logos, hay combustibles y lubricantes, al lado arriba, no es nada que vaya a interferir ahí, yo sé que ya eso lo pagaron, pero yo quiero saber si ese es el código, porque, que yo sepa Agro Logos no tiene combustibles, tal vez lo digitaron mal la descripción y ahí varias ahí que están mal. Por qué a simple vista, el que ve esto, me pregunto yo si en Agro Logos.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta tal vez fue el nombre del almacén.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta ajá o mal digitado el código, o mala descripción, porque dice combustibles y lubricantes, Agro Logos.

El señor Regidor propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta lubricantes podría ser.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta, lubricantes sí, seguramente es el código.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta lubricantes sí.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta y después dice asfálticos, materiales y productos asfálticos.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta eso sí, ahí compramos asfalto en frío, arena, piedra, cosas que tienen que ver con el asfalto.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta habría que ver eso.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta ese de ahí si me queda la duda, tiene la razón usted, con el que dice combustible, eso puede ser que sea no combustible de combustible, sino combustible de otra cosa.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta para que se vea bonito.

La Regidora propietaria, Norma Elena Gómez Sácida, manifiesta si porque combustible uno lo ve como si fuera diferente.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta si porque es que hay un renglón que dice combustibles y lubricantes, pero no son combustibles de diésel y gasolina.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta si es lo único que le veo ahí, después el resto si como ya no los habían mandado, yo ya lo había revisado un poquito, y si vi esa parte y dije yo que raro ver combustibles ahí con Agro Logos.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta sí, es que yo no sé exactamente qué es el tipo de combustible, porque yo sé que combustibles y lubricantes, si, grasas.

El señor Donald Rodríguez Porras, síndico propietario manifiesta que tal vez pueda ser que en el código diga combustibles y lubricantes pero que sea que se incluya ahí queroseno que sé yo, este mineral que es para diluir pinturas.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta, Milagro es que tenemos una duda, bueno ellos tienen una duda, es que aquí dice en la primera hoja, donde dice materiales y suministros, de combustibles y lubricantes, Agro Logos.

La señora Milagro Arias, Asistente de Contabilidad aclara es que en ese van grasas también, es que, en ese rubro combustibles y lubricantes, incluye todos lo que son aceites y grasas de todo tipo, entonces las grasas que a veces se utilizan para otros tipos de cosas, que incluso no necesariamente es para un carro, para un camión, van incluidas ahí. Es como tintas, pinturas y diluyentes, esa línea incluye tanto lo que son las tintas de las impresoras, como la pintura para las calles, entonces a veces en un mismo rubro, van cosas que uno no se imagina que podrían estar relacionadas.

La regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, manifiesta me queda claro.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta perfecto, eso era Milagro, gracias.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, expresa si es que es general, no se especifica.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta, es que más bien cuando son combustibles, dice combustible, nada más.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, compañeros votamos a favor de la liquidación, muchísimas gracias, en firme, para que doña Ana Lía nos pueda ayudar con esto, porque urge mandar esto hoy a la contraloría, muchísimas gracias.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta yo le voy a dejar ésta a ella.

La señora Secretaria del Concejo Municipal, manifiesta ajá, porque yo creo que no la tengo, ahí la escaneo.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta, le voy a decir a Milagro que se la pase digital para que no la tenga que escanear.

La señora Secretaria del Concejo Municipal manifiesta, si la tiene sí, me hace el favor.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, aprobar el ajuste de la liquidación 2019 de acuerdo a la liquidación de compromisos presupuestarios y a continuación se detalla:

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2020
EGRESOS DETALLADOS

LIQUIDACION DE COMPROMISOS 2019
PROGRAMA III LEY 8114

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	# ORDEN COMPRA	A FAVOR DE:	COMPROMISOS	MONTO PAGADO	SALDO AL 30/06/2020
1	SERVICIOS			15,146,875.00	15,146,875.00	0.00
49.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mo	3783	Constructora Rovillo del Nort	6,037,500.00	6,037,500.00	0.00
1.04.03	Servicios de Ingeniería	3615	Yannie Fallas Rodriguez	3,609,375.00	3,609,375.00	0.00
1.04.99	Otros servicios de Gestion y Apoyo	3781	AMC de Sarapiquí S. A.	5,500,000.00	5,500,000.00	0.00
					0.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS			4,121,525.00	4,121,525.00	0.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	3790	Almacén Agrológicos S.A.	269,081.00	269,081.00	0.00
2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	3790	Almacén Agrológicos S.A.	92,842.00	92,842.00	0.00
2.03.01	Materiales y productos metalicos	3790	Almacén Agrológicos S.A.	85,315.00	85,315.00	0.00
2.03.02	Materiales y productos asfálticos	3790	Almacén Agrológicos S.A.	15,494.00	15,494.00	0.00
17.2.03.03	Maderas y sus derivados	3801	Victor Alonso Arce	3,205,000.00	3,205,000.00	0.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	3790	Almacén Agrológicos S.A.	49,571.00	49,571.00	0.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina	3755	Casa del Vidrio	395,000.00	395,000.00	0.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina	3790	Almacén Agrológicos S.A.	7,257.00	7,257.00	0.00
2.99.99	Otros útiles y materiales diversos	3790	Almacén Agrológicos S.A.	1,965.00	1,965.00	0.00
					0.00	
5	BIENES DURADEROS			1,719,094,959.00	751,183,467.38	967,911,491.62
5.01.03	Equipo de comunicación	3787	RICOH S.A.	5,300,000.00	5,300,000.00	0.00
49.5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	3789	Constructora Dinaju S.A.	16,556,935.00	16,527,060.00	29,875.00
49.5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	3742	Constructora Herrera S.A.	25,123,633.00	18,100,763.00	7,022,870.00
49.5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	3792	Constructora Herrera S.A.	96,375,000.00	96,375,000.00	0.00
5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	3802	Constructora Herrera S.A.	25,222,920.00	25,222,920.00	
49.5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	3802	Constructora Herrera S.A.	30,927,080.00	30,927,080.00	
54.5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	3798	Convenio ICE	1,519,589,391.00	558,730,644.38	960,858,746.62
	TOTAL			1,738,363,359.00	770,451,867.38	967,911,491.62

Tipo de Liquidación	Ajuste a la Liquidación No. 2
Sesión y fecha de aprobación del Concejo Municipal	

ANEXO No 1
MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019
 En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	5,649,721,350.51	4,464,993,966.81
Menos:		
EGRESOS	5,649,721,350.51	3,885,570,656.87
SALDO TOTAL		579,423,309.94
Más:	0.00	
Notas de crédito sin contabilizar 2019	0.00	
Menos:	0.00	
Notas de débito sin registrar 2019	0.00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		579,423,309.94
Menos: Saldos con destino específico		589,452,466.25
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		-10,039,156.31

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

594,125,035.25

Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Ley 7729	2,797,872.12
Juntas de educación, 10% IBI, Ley 7729	30,035,015.89
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	612,372.97
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	49,609.97
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	312,927.11
Consejo Nacional de Personas Discapacitadas (CONAPDIS)	879,257.91
Comité Cantonal de Deportes y Recreación	5,484,385.21
Fondo para obras financiadas con el impuesto al cemento	3,697,631.81
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	442,748,419.51
Comité de la Persona Joven	7,713,620.12
Saldo de Partidas Específicas	88,409,914.00
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	2,650,562.50
Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	2,002,946.50
Préstamo N° 2-CVL-1433-0417 del IFAM para Ruta Maleku	2,516,631.50
Saldo Sendero La Paz	1,549,646.00
Ejecución en Estrategias de Protección Medio Ambiente 30% Ley 7788	1,263,267.73
Unión Nacional de Gobiernos Locales	1,281,836.06
Proyecto El Anillo-INDER	22,110,005.34

ILSE GUTIERREZ SANCHEZ
 Nombre del Alcalde Municipal

 Firma del Alcalde

ABIGAIL LATINO SEVILLA
 Nombre funcionario responsable
 proceso de liquidación presupuestaria

 Firma

30/07/2020
 Fecha

^{1/} Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2019, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal.

Nota: En cuanto el registro de los compromisos en el SIPP, (a ejecutar a más tardar al 30 de junio del año siguiente), procede su incorporación como parte de los gastos ejecutados al 31 de diciembre de cada año. Únicamente, podrán registrarse los compromisos presupuestarios que cuenten con un respaldo económico a la fecha del cierre, es decir que exista un ingreso real que permita su ejecución durante los próximos seis meses y cumplan los elementos citados en el oficio N.º 12666 de 20 de diciembre de 2010.

Siendo las diez horas con dieciocho minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal